

**ESTE AVISO APARECE ÚNICAMENTE CON FINES INFORMATIVOS,  
YA QUE LA TOTALIDAD DE LOS VALORES HAN SIDO COLOCADOS**



**BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**

OFERTA PÚBLICA DE 328,500 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS) TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA, EN EFECTIVO, EUROPEOS CON RENDIMIENTO LIMITADO, CON PORCENTAJE RETORNABLE DE PRIMA DE EMISIÓN Y COLOCACIONES SUBSECUENTES, REFERIDOS A CEMEX, S.A.B. DE C.V. CORRESPONDIENTE A LA SERIE 218 DE LAS HASTA 250 SERIES EN QUE PODRÁ DIVIDIRSE LA EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACTA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 156,654 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2012, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, Y EL CONVENIO MODIFICATORIO AL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 162,493 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2013, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y EL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 168,479 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 170,742 DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2014, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

CADA TÍTULO OPCIONAL REPRESENTA EL VALOR MONETARIO DEL ACTIVO DE REFERENCIA, A RAZÓN DE \$1.00 (UN PESO) POR CADA PUNTO DEL ACTIVO DE REFERENCIA.

LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 100 TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO.

**MONTO DE LA OFERTA**

\$32,850,000.00 M.N.

(TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Fecha de la Oferta: 3 de septiembre de 2014  
 Fecha de cierre de libro: 3 de septiembre de 2014  
 Horario de cierre de libro : 9:00 a.m. a 10:00 a.m.  
 Fecha de publicación de libro : 3 de septiembre de 2014  
 Fecha de publicación del Aviso de Colocación para Fines Informativos: 3 de septiembre de 2014  
 Fecha de Emisión de la Serie: 3 de septiembre de 2014  
 Fecha de Cruce: 3 de septiembre de 2014  
 Fecha de Liquidación: 8 de septiembre de 2014  
 Fecha de Registro en Bolsa: 3 de septiembre de 2014  
 Número de Títulos Opcionales autorizados para circular: Hasta 200'000,000 (doscientos millones) de Títulos Opcionales.  
 Número de Títulos Opcionales de esta Serie: 328,500 (trescientos veintiocho mil quinientos) Títulos Opcionales.  
 Plazo de Vigencia de la Serie: Del 3 de septiembre de 2014 al 4 de marzo de 2015, sin que en caso alguno exceda del plazo de Vigencia de la Emisión.

Monto Emitido: \$32,850,000.00 (treinta y dos millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)  
 Monto Colocado: \$32,850,000.00 (treinta y dos millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)  
 Plazo de Vigencia de la Emisión: Hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión, es decir, a partir del 23 de abril de 2012.

Fecha de Ejercicio: El último Día Hábil del Plazo de Vigencia de la Serie

Clase de los títulos: Títulos opcionales de compra.

Forma de Liquidación: En efectivo

Tipo de Ejercicio: Europeos

Activo de Referencia sobre el que se emiten los Títulos Opcionales, en el entendido que en términos del Artículo 66 de la Ley del Mercado de Valores, las Canastas únicamente podrán ser sobre acciones de sociedades anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores:

Activo de referencia:	Clave de pizarra del Activo de Referencia	Nivel de Referencia	Valor Ponderado:
Cemex, S.A.B. de C.V.	CEMEX CPO	Nivel de Mercado de CEMEX CPO x (100 / Nivel de Mercado de CEMEX CPO del día 02 de septiembre de 2014) = 100	100%

Nivel de Referencia en la Fecha de Emisión: 17.46 x (100 / 17.46) = 100

Volumen Mínimo de Títulos Opcionales a Ejercer: Un Lote

Clave de Pizarra de la Emisión: CMX503R DC138

Gastos relacionados con la Colocación: Registro en RNV: aproximadamente \$16,425.00

Listado en la BMV: aproximadamente \$8,767.65 (incluye iva)

Representante Común: aproximadamente \$2,500.00 (incluye iva)

Publicación en periódico: aproximadamente \$N/A

Todos los gastos relacionados con la colocación, fueron cubiertos con recursos propios de la Emisora.

Recursos Netos que obtendrá la Emisora: Aproximadamente \$32,822,307.35

Posibles Adquirientes de todas y cada una de las Series: Personas Físicas y Morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Lugar de Emisión: México, Distrito Federal

Emisora: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

Régimen Fiscal Aplicable a todas y cada una de las series: El tratamiento fiscal respecto de los ingresos que en su caso, generen los Títulos Opcionales se registrará para personas físicas y morales residentes en México, por lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 22, 32 fracción XVII, 109 fracción XXVI, 167 fracción XIV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, artículos 20, 134, 247, 264 y 267 del Reglamento del mismo ordenamiento, y otras disposiciones complementarias.

Para las personas físicas o morales residentes en el extranjero a lo previsto en los artículos 171, 192 y 199 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias, en el entendido que el impuesto sobre la renta que llegara a generarse será en todo momento cargo de los Tenedores de los Títulos opcionales.

El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Títulos opcionales deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo con los Títulos opcionales, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.

Lugar y Forma de Liquidación : En la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., mediante transferencia electrónica.

Derechos que confieren a los Tenedores: Los títulos opcionales otorgan a sus tenedores, en fecha de ejercicio los descritos en la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión.

Evento Extraordinario: El hecho de que se cancele o suspenda la cotización en el Mercado de Origen de los Activos Subyacentes que representen individualmente o en su conjunto más del 30% del valor de mercado de los Activos de Referencia, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Tercera del Acta de Emisión.

Efecto del Activo Subyacente sobre los Títulos Opcionales: El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado del Activo Subyacente, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento.

El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Precio de Ejercicio	Porcentaje máximo del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio	Rendimiento Máximo del Título Opcional	Valor Intrínseco	Precio por Lote
218	CMX503R DC138	\$100.00	4.2800000000% \$4.2800000000	\$100.00	4.2800000000% \$4.2800000000	4.2800000000%	\$0.00	\$10,000.00

Factor 1	Factor 2	Multiplicador 1	Multiplicador 2
1.0000000000	0.9000000000	0.0000000000	100.0000000000

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. Por lo tanto, dicho derecho expira al término del Plazo de Vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el Valor Intrínseco y el Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario pueden variar en función del Valor Final de los Activos de Referencia.

Cada Título Opcional otorga el derecho de ejercicio a sus tenedores conforme a lo siguiente:

I. Cuando en la Fecha de Ejercicio exista Valor Intrínseco, el tenedor del Título Opcional, tendrá únicamente el derecho de obtener en efectivo, por parte de la Emisora, un monto calculado, conforme al siguiente inciso:

(i) Mientras el Valor Final del Activo de Referencia sea igual o mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago en efectivo igual al resultado de multiplicar el Multiplicador 1 por el Valor Intrínseco del Título Opcional, más el resultado de multiplicar el Precio de Ejercicio por el Factor 1, más el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor superior al Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio; y

II. Cuando en la Fecha de ejercicio no exista Valor Intrínseco, el tenedor del Título Opcional, tendrá únicamente el derecho de obtener en efectivo, por parte de la Emisora, un monto calculado, aplicables conforme a los siguientes incisos:

(i) Mientras el Valor Final del Activo de Referencia sea igual o mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora realizará un pago en efectivo igual al Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión más el resultado de multiplicar el Precio de Ejercicio por el Factor 1.

(ii) Mientras el Valor Final del Activo de Referencia sea menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora realizará un pago en efectivo igual a (a) la suma del Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión y el resultado de multiplicar el Multiplicador 2 por el resultado de (b) dividir la diferencia del Valor Final del Activo de Referencia y el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 entre el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, más (c) el resultado de multiplicar el Precio de Ejercicio por el Factor 1. Para determinar el Valor Intrínseco de los Títulos Opcionales se tomará como base el último Valor Final de los Activos de Referencia al cierre de operaciones en el Mercado de Origen (como se define en el Acta de Emisión y en el Prospecto de Colocación) en la fecha en que se ejerzan los derechos que otorgan los Títulos Opcionales.

Los Títulos Opcionales de compra, en Efectivo, europeos con Rendimiento Limitado, Con Porcentaje Retornable de Prima de Emisión objeto de esta emisión, son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario y que se mencionan en el Acta de Emisión y en el Prospecto de Colocación.

Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título Global depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Por último, la Emisora y la Bolsa no quedarán obligadas a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los Títulos Opcionales o a cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los Activos Subyacentes que conforman los Activos de Referencia, así como por la omisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de los Activos de Referencia.

La Bolsa no será responsable por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aún cuando la Bolsa haya sido avisada de la posibilidad de dichos daños.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Los efectos de los valores de referencia son los que se describen en el apartado de Factores de Riesgo del Prospecto de Colocación.

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, quien actuará como intermediario colocador de los Títulos Opcionales, es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo financiero (GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.) que el Emisor, por lo que ambas entidades están controladas por una misma sociedad, y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.

#### INTERMEDIARIO COLOCADOR DE LOS TÍTULOS OPCIONALES



CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.,  
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Los títulos opcionales objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 0175-1.20-2012-006, dicha inscripción se actualizó con el No. 0175-1.20-2013-007 y el No. 0175-1.20-2013-009 y son aptos para ser listados en el listado de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. La emisión de títulos opcionales y su oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/7948/2012 de fecha 16 de abril de 2012 y la actualización de la inscripción en el RNV de la emisión de los títulos opcionales, así como su autorización de difusión al público del presente aviso fue autorizado mediante oficios No. 153/6208/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, No. 153/7649/2013 de fecha 21 de noviembre de 2013 y No. 153/106486/2014 de fecha 19 de marzo de 2014 y No. 153/106606/2014 de fecha 16 de abril de 2014.

La Inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto de Colocación, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El Prospecto de Colocación y el presente aviso informativo con sus anexos podrán consultarse en Internet en la siguiente dirección: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx) o en la página de Internet del Emisor: [www.bancomer.com](http://www.bancomer.com) (en el entendido que dicha página de internet no forma parte del Prospecto correspondiente). Prospecto y aviso informativo a disposición con el Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales.

México D.F. a 3 de septiembre de 2014

Aut. C.N.B.V. para su publicación 153/7948/2012 de fecha 16 de abril de 2012.  
Act. a Aut. C.N.B.V. para su publicación 153/6573/2013 de fecha 16 de abril de 2013.  
Act. a Aut. C.N.B.V. para su publicación 153/7649/2013 de fecha 21 de noviembre de 2013.  
Act. a Aut. C.N.B.V. para su publicación 153/106486/2014 de fecha 19 de marzo de 2014.  
Act. a Aut. C.N.B.V. para su publicación 153/106606/2014 de fecha 16 de abril de 2014.